



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE
PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO

**“PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LLOQUE 2020-2022”**

PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2022



Isaias Moises Tito Coaguila
Gestion 2019-2022



CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO

I.	PRESENTACION.....	3
II.	INTRODUCCION.....	3
III.	JUSTIFICACION DEL PLAN DE TRABAJO	4
IV.	MARCO LEGAL	4
V.	AMBITO DE TRABAJO	4
VI.	DESCRIPCION	5
	6.1. CONCEPTOS GENERALES.....	5
VII.	ACTIVIDADES A REALIZAR	5
VIII.	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.....	6
IX.	RESUMEN PRESUPUESTARIO.....	8
X.	CRONOGRAMA DE EJECUCION.....	8
XI.	EVALUACION Y REPORTE FINAL.....	8





“PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOQUE 2020-2022”

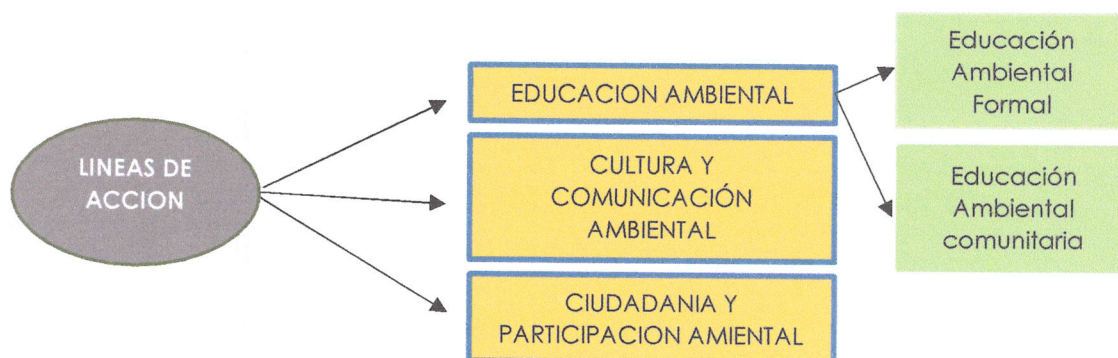
PLAN DE TRABAJO – PERIODO 2022

I. PRESENTACION

La Municipalidad Distrital de Lloque, mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2020-MDLL/A aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, comprometida en promover la conservación y uso responsable de nuestros recursos naturales y culturales, es que articula su función para realizar diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Comunal, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Lloque, trabajará las siguientes líneas de acción:



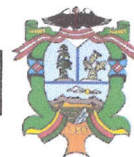
Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II. INTRODUCCION

El presente documento del PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021, responde al Programa EDUCCA aprobado con Resolución de Alcaldía, el mismo que busca fortalecer las capacidades técnicas en educación ambiental, así como fomentar la educación ambiental en los trabajadores, comunidad estudiantil, población en general.



El presente plan tiene el objetivo de contar con ciudadanos conscientes de la importancia sobre el cuidado del medio ambiente, y los recursos naturales, así mismo busca fomentar el valor del medio ambiente a través de la educación ambiental.

III. JUSTIFICACION DEL PLAN DE TRABAJO

Como parte de las responsabilidades de la Municipalidad Distrital de Lloque está la de fomentar y Promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local y regional.

Las municipalidades, según la ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades en el numeral IV tiene como finalidad "la protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico"

Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73.3.3.) así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la prevención del ambiente (artículo 82.13)

En ese contexto las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional, lo cual debe verse reflejado en su programa municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en sus líneas de acción.



IV. MARCO LEGAL

✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

- a) Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3)
- b) Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13)

✓ Ley 28611, Ley General del Ambiente

- a) Artículo 127.2, literal h: Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles

✓ Política Nacional de Educación Ambiental Aprobado mediante DS.017-2012-ED

✓ Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 Aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU

V. AMBITO DE TRABAJO

El presente plan se desarrollará en el ámbito de distrito de Lloque, el mismo que cuenta con los siguientes centros poblados:

- ✓ Comunidad Campesina de Lloque.
- ✓ Centro Poblado de Lucco
- ✓ Sector Curo – Umalso.



VI. DESCRIPCION

6.1. CONCEPTOS GENERALES

A) EDUCACION AMBIENTAL

Es un proceso integral que se da en toda la vida del individuo y que busca generar conocimientos, las actitudes, los valores y prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

Orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

B) EDUCACION AMBIENTAL FORMAL

La educación ambiental formal busca integrar al sistema educativo en particular a las instituciones de formación básica regular para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

En lógica de las funciones y competencias municipales, la intervención posible conlleva al menos dos escenarios 1 (articular las prioridades de la gestión ambiental municipal al proceso educativo formal "proponer las prioridades ambientales a atender como objeto del proceso educativo y perfilar las competencias ciudadana, ambientales deseables a formar a nivel local" 2 (inducir el protagonismo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la realización de valores de buenas prácticas ambientales, como el ejercicio de la iniciativa ambiental "gestión de proyectos" como expresiones objetivas de su formación como ciudadano y ciudadana ambientalmente responsable.

C) EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito

D) CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR





VIII. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PLAN DE TRABAJO 2022 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-LLOQUE							
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Promover la formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1: Identificación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. ➤ Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. ➤ Número de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad (<i>proyectos ambientales sencillos desarrolladas en casa</i>)* ➤ Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades (<i>familiares</i>)* 	08 promotores Ambientales conformados	Material virtual elaborado por el MINAM Spots radiales.	Abril a Noviembre	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Comunal.	1,000.00
	Tarea 2: Promover y difundir la importancia de la segregación (separación) de residuos en los domicilios.						
	Tarea 3: Promover concursos de una buena acción ambiental a través de pintura, fotografía, videos.						
	Difusión virtual de material educativo ambiental para educandos y docentes.	N° de material difundido en la página web y facebook de la Municipalidad Distrital de Lloque.	03 difusiones		Abril a Noviembre		
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Elaboración de banners, laminas para espacios públicos abiertos (plaza, ferias, establecimientos públicos)	N° de espacios implementados.	02 espacios implementados (plaza cívica y algún otro espacio público)	Banners impresos, laminas, proyector multimedia y laptop	Abril- Octubre	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Comunal	1,000.00
	Tarea 2: Instalación de contenedores para la segregación de residuos sólidos.	N° de contenedores instalados	02 contenedores	Contenedores de residuos sólidos según NTP	Abril- Octubre	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Comunal	2,000.00
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
	Tarea 1: Difusión de piezas gráficas por las redes sociales de la municipalidad y talleres de capacitación y sensibilización en fechas	N° de participantes de las campañas informativas	80 personas sensibilizadas en el adecuado manejo de residuos sólidos			Sub Gerencia de Desarrollo Social y Comunal.	1,000.00



1,000.00



	del calendario ambiental peruano							
	Tarea 2: Campaña: <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización, educación de la población en el Manejo y gestión de residuos sólidos domiciliarios. Uso responsable de plásticos de un solo uso. 	N° de participantes de las campañas informativas y talleres	02 campañas informativas 02 talleres				Sub Gerencia de Desarrollo Social y Comunal	500.00
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL								
3.1	Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Identificar promotores ambientales JUVENILES.	N° de promotores conformados y acreditados	08 promotores juveniles		Abril - Noviembre	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Comunal	2,000.00
		Tarea 2: Promover campañas virtuales según el calendario ambiental utilizando las redes sociales	N° de personas sensibilizadas	100 personas que se beneficiaran indirectamente.		Abril - Noviembre	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Comunal	
		Tarea 2: Promover y seleccionar los promotores ambientales COMUNITARIOS	N° de Promotores Ambientales comunitarios conformados	6 promotores comunitarios		Abril - Noviembre	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Comunal	
3.2	Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 3: Promotores Ambientales comunitarios (Lideres comunales) participan en difundir los mensajes de un adecuado manejo de residuos solidos y cuidado del medio ambiente..	N° Proyectos ambientales promovidos por los promotores ambientales comunitarios.	150 personas reciben mensajes de prevención.	Material educativo	Abril - Noviembre	Sub Gerencia de Desarrollo Social y Comunal	





IX. RESUMEN PRESUPUESTARIO

LINEA DE ACCION 01: EDUCACION AMBIENTAL

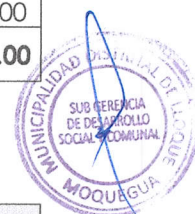
Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,000.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	3,000.00
	4,000.00

LINEA DE ACCION 02: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	1,500.00
	1,500.00

LINEA DE ACCION 03: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	1,000.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,000.00
	2,000.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	4,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1,500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	2,000.00
TOTAL	7,500.00

X. CRONOGRAMA DE EJECUCION

La ejecución del presente plan se estará desarrollando durante el presente año 2022.

XI. EVALUACION Y REPORTE FINAL

El avance del presente Plan será evaluado permanentemente y el informe final se remitirá hasta el 15 de diciembre del 2021, al Ministerio del Ambiente.